Certificación No. 501010-446

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META**

**HACE CONSTAR**

Que el Señor **JOSE ANDERSON BOTERO PINEDA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.122.120.760 de Acacias, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **140 del 28 de enero de 2010** |
| *Objeto*: | Impartir formación 1.140 horas en organización de eventos recreativos y turísticos. |
| *Fecha de Inicio:* | Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 1.140 horas, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2010 |
| *Valor:* | El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veintitrés Millones Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta Pesos ($23.034.270) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **211 del 25 de febrero de 2011** |
| *Objeto:* | Prestar servicios como instructor en la especialidad de Turismo. |
| Fecha de Inicio: | Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Once (2011) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 04 Meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de junio de 2011 |
| *Valor:* | El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Diez millones Ochocientos Cincuenta y Ocho mil Doscientos Sesenta Pesos. ($10.858.260) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **687 del 27 de Julio de 2011** |
| *Objeto:* | Prestar servicios como instructor en la especialidad de recreación. |
| *Fecha de Inicio:* | Veintisiete (27) de Julio de Dos Mil Once (2011) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 04 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011 |
| *Valor:* | El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Once Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta Pesos. ($11.633.850) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **0199 del 22 de febrero de 2012** |
| *Objeto:* | Prestar servicio de formación profesional en la especialidad de operación de reserva y venta de productos y servicios. |
| *Fecha de Inicio:* | Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Doce (2012) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 04 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 04 de Julio de 2012 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Once Millones Setecientos Mil Pesos. ($11.700.000) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **671 del 13 de Julio de 2012** |

| | |
|---|---|
| *Objeto:* | Prestar servicio de formación profesional integral, media técnica en la especialidad de recreación. |
| *Fecha de Inicio:* | Trece (13) de Julio de Dos Mil Doce (2012) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 05 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos. ($13.862.933) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **0095 del 25 de enero de 2013** |
| *Objeto:* | Prestar servicios como instructor en la especialidad de recreación y alojamiento turístico. |
| *Fecha de Inicio:* | Primero (01) de Febrero de Dos Mil Trece (2013) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 10 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2013 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta Millones Ochocientos Diecisiete Mil Seiscientos Pesos. ($30.817.600) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **0087 del 15 de enero de 2014** |
| *Objeto:* | Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa media técnica Especialidad de Turismo. |
| *Fecha de Inicio:* | Primero (01) de Febrero de Dos Mil Catorce (2014) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 06 Meses y 19 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 19 de agosto de 2014 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiún Millones Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete Pesos. ($21.055.527) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **0506 del 20 de agosto de 2014** |
| *Objeto:* | Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa media técnica Especialidad de Turismo. |
| *Fecha de Inicio:* | Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Catorce (2014) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 03 Meses y 23 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de diciembre de 2014 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Once Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos. ($11.956.153) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **274 del 05 de febrero de 2015** |
| *Objeto:* | Prestar servicio temporal como instructor en el programa articulación con la media técnica en la especialidad de operación reserva y venta de paquetes turísticos. |
| *Fecha de Inicio:* | Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 10 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 06 de Diciembre de 2015 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Pesos. ($31.483.600) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **238 del 06 de febrero de 2016** |
| *Objeto:* | Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional integral en el programa articulación con la media técnica, en los niveles técnico y complementaria de la modalidad |

| | |
|---|---|
| | presencial a los grados 9, 10, 11 para atender las metas de formación profesional en las especialidades técnicas en animación turística del centro de industria y servicios del Meta. |
| *Fecha de Inicio:* | Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 10 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 09 de diciembre de 2016 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Cien Pesos. ($32.428.100) |
| **No. Del Contrato:** | **436 del 09 de febrero de 2017** |
| *Objeto*: | Prestar servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional integral en el programa de articulación con la media técnica, en los niveles técnico y complementaria, de modalidad presencial en los grados 10 y 11 para atender las metas de formación profesional en las especialidades técnicas en animación turística servicios de agencias de viajes operación de eventos. |
| *Fecha de Inicio:* | Diez (10) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 09 meses y 19 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato |
| *Fecha de terminación* | *30 de noviembre de 2017* |
| *Valor:* | El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos ($32.176.239) |
| **No. Del Contrato:** | **473 del 26 de enero de 2018** |
| *Objeto*: | Prestar servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional integral en el programa articulación con la educación media en los niveles técnicos y complementaria de modalidad presencial en los grados 10 y 11, para atender las metas de formación profesionales en las especialidades técnicas en animación turística del centro de industria y servicios del meta. |
| *Fecha de Inicio:* | Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| *Fecha de terminación* | 15 de diciembre de 2018 |
| *Valor:* | El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Diecinueve Pesos M/CTE ($36.123.119) |
| **No. Del Contrato:** | **277 del 04 de febrero de 2019** |
| *Objeto*: | Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en los diferentes programas de articulación media técnica de acuerdo con su perfil y programación establecida por el centro de industria y servicios del meta. |
| F*echa de Inicio:* | Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019) |
| *Término de Ejecución* | El término inicial pactado fue de 09 meses y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| *Fecha de terminación* | 30 de noviembre de 2019 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Ciento Treinta Mil Trescientos Setenta Pesos ($35.130.370) |

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.1360216 del 09 de febrero de 2020** |
| *Objeto*: | Prestación de servicios personales para impartir Formación profesional Integral en los diferentes programas de articulación con la media y complementaria, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020. (Animación turística). |
| F*echa de Inicio:* | Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020) |
| *Término de Ejecución* | El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| *Fecha de terminación* | 16 de diciembre de 2020 |
| *Valor:* | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veintiocho Pesos ($36.274.528) |

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.2246589 del 10 de febrero de 2021** |
| *Objeto*: | Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de formación adscritos a la Doble Titulación (articulación con la media), de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta para la vigencia 2021. |
| F*echa de Inicio:* | Doce (12) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021) |
| *Término de Ejecución* | El término inicial pactado fue de 10 meses y 28 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| *Fecha de terminación* | 10 de diciembre de 2021 |

*Valor:* El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos ($35.227.753)

Obligaciones específicas del contrato

- Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje, las Políticas Institucionales, la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P006, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Participar activamente mediante aportes en los equipos de diseño y desarrollo curricular.
- Interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o Participar activamente mediante aportes en los equipos de diseño y desarrollo curricular.
- Interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión de la Red o del Equipo Ejecutor del Programa, Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).
- Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.
- Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: – Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Registro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento. – Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva y productiva.
- Mantener actualizada la información del portafolio de evidencias del instructor requerida por la Guía para Desarrollar Procesos Formativos GFPI-F-013 usando y gestionando las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
- Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta, si así se requiere**.**
- Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, novedades, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para 8 GTH-F-075 V.05 la ejecución de la formación profesional. Actualizar el cargue de la anterior información mediante el aplicativo One Drive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.
- Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales**.**

- Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio digital al Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM, el día 25 de cada mes, mediante el aplicativo One Drive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.
- Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación, en las que aplique para el programa de articulación con la media (Doble Titulación) del SENA.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada.
- Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.
- Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje**.**
- Prestar apoyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
- Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el one drive dispuesto para tal fin.
- Participar en la generación y proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
- Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.
- Responder por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto Contratado.
- Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
- Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
- Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual**.**
- Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen**.** **27.** Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del material bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
- Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato, conforme a los lineamientos del programa SENNOVA del SENA en concordancia con los indicadores de gestión del CISM.
- Apoyar la realización de la feria empresarial de la media técnica.

- Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector(a), el Supervisor y el Contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.3371935 del 22 de enero de 2022** |
| *Objeto*: | Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil, vigencia 2022. |
| *Fecha de Inicio:* | Veintisiete (27) de enero de Dos Mil Veintidós (2022) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 10 meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| *Fecha de terminación* | 09 de diciembre de 2022 |
| *Valor:* | El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos M/CTE ($38.361.485) |

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Mantener el certificado por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato. 10 GTH-F-075 V.06
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media”
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

- Participar cuando el centro de formación si lo requiere, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON 11 GTH-F-075 V.06 PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro de Industria y Servicios del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor, incluyendo el reporte de eventos de la plataforma educativa.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.
- Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.

| | |
|---|---|
| **No. Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.4636103 del 15 de febrero de 2023** |
| *Objeto*: | Prestar los servicios profesionales como instructor técnico y/o de emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento de acuerdo a su perfil y/o especialidad del Programa Sena Emprende Rural, vigencia 2023. |
| *Fecha de Inicio:* | Dieciséis (16) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023) |
| *Término de Ejecución* | El Término inicial pactado fue de 07 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| *Fecha de terminación* | 09 de noviembre de 2023 |
| *Valor:* | El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y Tres Millones Novecientos Treinta Mil Pesos M/CTE ($33.930.000) |

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.
- Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural

de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.

- Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
- Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro.
- Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
- Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional.
- Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva.
- Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
- Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo de acuerdo a la planeación que entregue el Dinamizador de Centro del programa SER.
- El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop I Secop II, el 28 de agosto de 2023.

**RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA**
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

MERAKI
Ecoturismo
RNT 194387

# CERTIFICA

Que el señor **JOSÉ ANDERSON BOTERO PINEDA** Identificado con cédula de ciudadanía número **1122120760** labora actualmente en **Meraki Ecoturismo** desde el 01 de febrero de 2021 hasta la fecha desempeñando el cargo de GUÍA COORDINADOR, desarrollando las siguientes funciones:

- Coordinar la logística y ruta a seguir en los senderos.
- Manejo y organización de equipos.
- Vigilar la seguridad de los visitantes.
- Coordinar la información a brindar en las rutas.
- Delegar funciones y responsabilidades a los guías de ruta.
- Evaluar el cumplimiento de los planes y programas ofertados.

Periodo en el cual desempeñó sus funciones con total profesionalismo, puntualidad y mostrando los más altos estándares de profesionalismo.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

Luis Carlos Niño
Representante legal
Cel: 310 259 6661

**C-D.E.A.D_2023-86**
Sincelejo, 13 de diciembre de 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA**
**DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR**

**CERTIFICA:**

Que el señor, **JOSÉ ANDERSON BOTERO PINEDA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1122120760 expedida en Acacias (Meta), prestó sus servicios profesionales como Tutor, en la División de Educación Abierta y a Distancia de CECAR, desarrollando los siguientes Módulos:

| N°. | PERIODO | PROGRAMA | MÓDULO | I.H | CAT |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2023-2 | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 10 | Villavicencio |
| 2 | | Administración Turística-Virtual | Ecoturismo y Desarrollo Sostenible | 7 | |
| 3 | 2023-1 | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 7 | |
| 4 | | Administración Turística-Virtual | Ecoturismo y Desarrollo Sostenible | 30 | |
| 5 | | | Gestión de Empresas de Transporte Turístico | 7 | |
| 6 | 2022-2 | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | | |
| 7 | | Administración Turística-Virtual | Servicios Hoteleros | | |
| 8 | | | Guianza y Conducción de Grupos | | |
| 9 | | | Servicios de Alimentos y Bebidas | | |
| 10 | 2022-1 | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 16 | |
| 11 | | Administración Turística-Virtual | Guianza y Conducción de Grupos | 18 | |
| 12 | | | Servicios en Congresos y Afines | 18 | |
| 13 | 2021-2 | Administración Turística-Virtual | Servicios en Congresos y Afines | 7 | |
| 14 | | | Guianza y Conducción de Grupos | 7 | |
| 15 | | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 10 | |
| 16 | 2021-1 | Administración Turística-Virtual | Servicios en Congresos y Afines | 7 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 2021-1 | Administración Turística-Virtual | Guianza y Conducción de Grupos | 10 | |
| 18 | | | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 7 | |
| 19 | 2020-2 | Administración Turística-Virtual | Servicios en Congresos y Afines | 7 | |
| 20 | | | Guianza y Conducción de Grupos | 7 | |
| 21 | | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 7 | |
| 22 | 2020-1 | Administración Turística-Virtual | Guianza y Conducción de Grupos | 7 | |
| 23 | | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 7 | |
| 24 | 2019-2 | Administración Turística-Virtual | Servicios en Congresos y Afines | 7 | |
| 25 | | | Guianza y Conducción de Grupos | 7 | |
| 26 | | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 7 | |
| 27 | 2019-1 | Administración Informática-Virtual | Gerencia del Desarrollo Sostenible | 17 | Villavicencio |
| 28 | | Administración Turística-Virtual | Guianza y Conducción de Grupos | 7 | |
| 29 | 2018-2 | Administración Turística-Virtual | Introducción al Turismo | 7 | |
| 30 | | | Servicios de Alimentos y Bebidas | 7 | |
| 31 | | | Servicios Hoteleros | 7 | |
| 32 | 2018-1 | Administración Turística-Virtual | Guianza y Conducción de Grupos | 7 | |
| 33 | 2017-2 | Administración Turística-Virtual | Gestión de Empresas de Transporte Turístico | 10 | |
| 34 | | | Guianza y Conducción de Grupos | 27 | |
| 35 | 2017-1 | Administración Turística-Virtual | Ecoturismo y Desarrollo Sostenible | 15 | |

Para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo a los trece (13) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

**MARIA CAROLINA WIHILER**
Director de Gestión Humana

# ECOPAVE

**RNT: 46881**

**LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA PARAISO VERDE - ECOPAVE**

**NIT: 901012827-4**

# CERTIFICA

Que el señor ***JOSÉ ANDERSON BOTERO PINEDA*** Identificado con Cédula de ciudadanía Número ***1122120760*** de Acacias prestó sus servicios a esta Asociación en la realización del inventario turístico de las veredas la Palma y Alto Acaciitas en el marco del proyecto de caracterización del municipio de Acacias realizado denominado ***VIVAMOS EL LLANO*** en un periodo comprendido entre el 03 de Abril de 2017 hasta el 20 de Agosto del mismo año Realizando las siguientes funciones:

- Realizar el inventario de atractivos naturales en las veredas La Palma y Alto Acaciitas según los estándares del Ministerio de comercio, industria y Turismo.
- Realizar estudio de factibilidad para la generación de proyectos de aviturismo en la finca el Porvenir de la vereda alto Acaciitas.
- Desarrollar protocolos de guainza turística según el terreno de los senderos.
- Realizar la demarcación del sendero hacia las cascadas según estándares internacionales.

Se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Noviembre de 2018

Cordialmente,

*Patricia Tautiva Barriga*
*Presidenta ECOPAVE*
*Cel: 320 458 2634*



UNION TEMPORAL PAISAJES DE MI LLANO

# CERTIFICA

Que el señor JOSE ANDERSON BOTERO PINEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.122.120.760 Expedida en el Municipio de Acacias, participo como gerente del proyecto de ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – MINCIT EN LOS MUNICIPIOS DE: CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, EL CALVARIO, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTEDEORO, GRANADA, LA URIBE, MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, SAN JUANITO, SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META, en el periodo comprendido del 18 de octubre al 10 de diciembre del año 2018.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) a los seis (06) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

**EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES**
Representante Legal

Calle 19 N° 41-103 Barrio Villa María. N° tel. 6697684 - cel.: 3112022306
Villavicencio-Meta
edgarorlando2368@hotmail.com

# CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 443 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y UNIÓN TEMPORAL PAISAJES DE MI LLANO

## EXTRACTO DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| CONTRATO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 443 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018. |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DEL META |
| CONTRATISTA: | UNIÓN TEMPORAL PAISAJES DE MI LLANO NIT 901.232.282 – 4<br>Representante Legal: EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES C.C. 17.338.576 DE VILLAVICENCIO |
| OBJETO: | ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – MINCIT EN LOS MUNICIPIOS DE: CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, EL CALVARIO, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTE DE ORO, GRANADA, LA URIBE, MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, SAN JUANITO, SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META |
| VALOR: | CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($150.000.000,oo) |
| PLAZO DE EJECUCION | CUARENTA (40) DÍAS |
| FECHA DE INICIO | 21-11-2018 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 28-12-2018 |

## SITUACION DEL CONTRATO A LIQUIDAR

### 1. DESARROLLO Y EJECUCION DEL CONTRATO.

Entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ BARRIOS,** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.052.821 de Villavicencio obrando en condición de Director del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con **NIT. 892.000.563-1** nombrado mediante Decreto No. 0021 del 05 de enero de 2016, posesionado mediante acta N° 0015 del 5 de enero de 2016, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, artículo 11 ley 80 de 1993 y Decreto No. 432 de 2014, **CESAR AUGUSTO ENCISO UMAÑA**, Subdirector Técnico Encargado del Instituto de Turismo del Meta, en su condición de Supervisor del contrato de Consultoría N° 443 de 2018 y la **UNIÓN TEMPORAL PAISAJES DE MI LLANO** NIT. 901.232.282 – 4,cuyo representante legal el señor **EDGAR ORLANDO SANCHEZ**

**CIFUENTES, C.C. 17.338.576 DE VILLAVICENCIO**, en su condición de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el día 21 de noviembre de 2018, el Instituto de Turismo del Meta y EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES C.C. 17.338.576 DE VILLAVICENCIO representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PAISAJES DE MI LLANO NIT. 901.232.282 – 4, suscribieron el Contrato de Consultoría No. 443 de 2018 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – MINCIT EN LOS MUNICIPIOS DE: CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, EL CALVARIO, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTE DE ORO, GRANADA, LA URIBE, MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, SAN JUANITO, SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

**SEGUNDA:** Que el día 21 de noviembre de 2018, se expidió el Registro Presupuestal No.001544 por valor de $150.000.000.

**TERCERA: GARANTIA CONSTITUIDA.**

El contratista anexó la póliza de garantías con los conceptos, amparos y porcentajes siguientes: de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales número: 30-44-101030396 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., debidamente aprobadas el 21 de noviembre de 2018 por el Asesor Jurídico del Instituto de Turismo del Meta, de acuerdo a la cláusula decima sexta del contrato por los conceptos y porcentajes allí señalados.

| AMPARO | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO | PORCETAJES EXIGIDOS |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | 21/11/18 al 31/08/19 | $15.000.000,oo | 10% |
| Calidad del Servicio | 21/11/18 al 31/08/19 | $15.000.000,oo | 100% |
| Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 21/11/18 al 31/12/21 | $7.500.000,oo | 5% |

**CUARTA:** El día 21 de noviembre de 2018, se firmó el acta de inicio del contrato.

**QUINTA**: Que la contratista presentó informe sobre la ejecución del objeto contractual y demás obligaciones descritas anexando registro fotográfico, anexos en medio magnético y demás soportes requeridos como evidencia; factura No. 01 del 28 de Diciembre de 2018 por valor de $150.000.000.

**SEXTA:** Que el contratista presentó, certificación expedida por el Representante legal de la Corporación Compartir Futuro donde certifica estar al día en pago de parafiscales y seguridad social con fecha 28 de Diciembre de 2018 y planillas de pago seguridad social Mes de

Noviembre No. 8485855827 por valor de 751.300 y mes de Diciembre No. 8486972453 por valor de 751.300. Y certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Fundación Infantil de Ayuda Mutua Comunitaria donde certifica estar al día en pago de parafiscales y seguridad social con fecha 28 de diciembre de 2018 y planillas de pago seguridad social mes de Noviembre No. 8486540431 por valor de 979.900 y mes de Diciembre 8486540431 por valor de 979.900 y mes de Noviembre No. 8485595583 por valor de 979.900, de acuerdo con las condiciones establecidas por la ley.

**SEPTIMA:** Que el supervisor del contrato, presentó informe de supervisión el día 28 de diciembre de 2018, donde describe que el contratista cumplió con cada una de las obligaciones estipuladas dentro del objeto contractual

**OCTAVA**: Que el día 28 de diciembre de 2018, el supervisor presentó certificación de cumplimiento en la que consta que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

**NOVENA**: Que las partes acuerdan la siguiente descripción de ejecución, balance financiero y equilibrio económico del Contrato suscrito:

**ESTADO FINANCIERO.**

| | |
|---|---|
| Valor inicial del Contrato: | **$150.000.000,oo** |
| Valor ejecutado: | ***$ 150.000.000,oo*** |
| Anticipo como amortización del valor del contrato | N/A |
| Valor total a pagar al contratista: | **$150.000.000,oo** |

*Frente a este informe el contratista manifiesta que: el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.*

**DECIMA**: El contrato de Consultoría No. 443 de 2018, se liquida de común acuerdo y en forma bilateral.

**DICIMA PRIMERA:** Que el Decreto 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la ley 80 de 1993, prevé la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales y por tanto se da a través de la presente acta, dando cumplimiento efectivo a lo allí previsto

**DECIMA SEGUNDA**: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

**DECIMA TERCERA**: Consecuentemente con lo aquí expuesto, El Instituto de Turismo del Meta cancelará a **LA UNIÓN TEMPORAL PAISAJES DE MI LLANO NIT 901.232.282 - 4**, la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($150.000.000)**, del Contrato de Consultoría No. 443 de 2018, de conformidad a lo contemplado en el Balance financiero de la presente acta.

**DECIMA CUARTA**: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de consultoría N° 443 de 2018 cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – MINCIT EN LOS MUNICIPIOS DE: CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, EL CALVARIO, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTE DE ORO, GRANADA, LA URIBE, MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, SAN JUANITO, SAN CARLOS DE GUAROA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META".** y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

**DECIMA QUINTA**: El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se da por liquidado el contrato de consultoría No. 443 de 2018, por haberse ejecutado el objeto del mismo de conformidad con lo expreso en los considerandos de la presente acta, así como cumplido las obligaciones correspondientes acordadas para cada una de las partes, por lo cual las mismas se declaran a PAZ y SALVO.

Sin salvedades a la presente liquidación en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio a los,

08 ENE 2019

**GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ BARRIOS**
Director General

**EDGAR ORLANDO SANCHEZ CIFUENTES**
**Rep. Legal UT Paisajes de Mi LLano**
Contratista

**CESAR AUGUSTO ENCISO UMAÑA**
**Supervisor**

| **Revisó** |
|---|
| |
| Cargo: Asesor Jurídico |

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

**LA SUSCRITA VICERRECTORA DE CAPITAL SOCIAL**

**CERTIFICA**

*Que **JOSE ANDERSON BOTERO PINEDA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1122120760** se encuentra laborando en nuestra institución desde el **23 de agosto de 2014,** vinculado con contrato a término FIJO, desempeñando el cargo de **DOCENTE AUXILIAR,** con una asignación básica mensual de **385005.***

*Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día viernes 5 de diciembre de 2014.*

*Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono 3813222 Extensión 1154*

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
NIT 860401734-9
CONTRATACIÓN Y RELACIONES LABORALES

Cordialmente

Ana C Espinosa G

**ANA CRISTINA ESPINOSA GALVIS**
**VICERRECTORA DE CAPITAL SOCIAL**
**NIT 860401734-9**



ATC